REGLAMENTO PARA EL CAMPEONATO SLALOM 2026:

REGLAMENTO PARTICULAR CAMPEONATO DE SLALOM 28/11/2026

Articulo 1º Organización:

La Escudería Auto Moto-Soria organiza el Sabado 28 de noviembre de 2026 en Soria (Pol Indus Valcorba) Un Slalom **PUNTUABLE** para el campeonato de Castilla y León. Denominado como: **2º Slalom del XXIX Trofeo Excmo. Ayuntamiento ciudad de Soria**

PERMISO FACYL Nº58/2026 expedido el 09/11/2026

Fecha	**28/10/2026**
Horarios	*Zona Pol Ind Valcorba* Verificaciones administrativas de 15:00 a 15:45 (Según Dorsal) **Carpa Línea de salida** Verificaciones técnicas (En Línea de Salida) de 15:05 a 15:50 (Según Dorsal) **Carpa Linea de Salida** **Brifing Pilotos 16:00** Entrenamientos oficiales y 2 mangas de carrera a partir de 16:15 Entrega de trofeos: 19:10

Los horarios de verificación serán publicados en la web www.automoto-soria.com Día 27/11/2026
El incumplimiento de estos, será motivo de penalización correspondiente según C.D.I.

Cada conductor estará a bordo de su vehiculo sin acompañante alguno durante la prueba, excepto en la vuelta de reconocimiento en el que participen 2 pilotos con el mismo vehiculo.

Artículo 2º Aspirantes.

2.1. A estos campeonatos podrán aspirar todos aquellos deportistas con licencia según indica el artículo 2 de las Prescripciones Comunes (PCCCTCCYL), del año en curso.

	TIPO DE LICENCIA	
SLALOM	PILOTO GRADO A	PA
	PILOTO GRADO A CIRCUITOS	PA/C
	PILOTO GRADO B	PB
	PILOTO GRADO B RESTRINGIDO	PB/RES
	PILOTO GRADO B SLALOM	PB/SL
	PILOTO GRADO B CIRCUITOS	PB/C
	PERMISO PARTICIPACION	PPA PPB

2.2. Todos los equipos deberán estar en posesión de una Licencia de Competidor de acuerdo con el establecido en las Prescripciones Comunes de PCCCTCCYL, del año en curso.

DOCUMENTO APROBADO FACYL

Articulo 3º Vehículos Admitidos:

3.1. Podrán participar toda clase de vehículos turismo, de serie o de competición, homologados o no homologados. Los vehículos tipo descapotables ser cerrados con techo duro o hard-top.

3.2. No se admiten furgonetas, todoterrenos o similares.

3.3. Los vehículos se distribuirán en las siguientes clases:

CLASE	VEHICULOS ADMITIDOS
1	<1600 cc
2	≥1600 y ≤ 2000 cc
3	≥2000 y ≤ 3500 cc y 4x4
4	Turismos de propulsión
5	CarCross
6	Históricos +40 años

3.4. En los vehículos sobrealimentados, su cilindrada nominal será multiplicada por el coeficiente 1,7 para motores gasolina y 1.5 para motores diésel, para establecer su cilindrada real

3.5. **Carcross** según Reglamento Técnico vehículos Car Cross del CEAX y CCM CEM.

3.6. Todos los Vehículos participantes deberán estar en perfecto estado de conservación, sin presentar golpes o deterioros de consideración.

3.7. Los neumáticos serán libres pero moldeados. La clase V deberán usar los permitidos según normativa técnica del Campeonato de España.

3.8. **Si se celebran mangas entre la puesta y salida del sol, todos los vehículos deberán disponer como mínimo de luz de cruce en la parte delantera y sus correspondientes pilotos traseros.** Todos ellos en perfecto estado de funcionamiento, Incluidos los de la Clase V.
Los vehículos como Kart, formulas, CM, Históricos y similares podrán participar en las pruebas, pero no optan al campeonato ni bloquean puntos.
Deberán seguir las mismas normas en cuestión de recorrido y generalidades de la prueba, con licencia vigente.
Tomarán salida en último lugar y nunca mezclados entre los demás turismos.
No figurarán en la clasificación, dejando a criterio del organizador la entrega o no de algún trofeo.

DOCUMENTO APROBADO FACYL

Inscripciones:

Se fijan en 75 €, para pilotos con licencias FACYL-RFEDA o con convenio, están bonificadas con 10 € en el precio de inscripción, quedando en 65€ aceptando la publicidad de la organización, de no aceptarla será el doble del importe anterior.
Pilotos AutoMoto-Soria 50€ por piloto

	FACYL - RFEDA	GENERAL	FACYL- AUTOMOTO-SORIA
INSCRIPCIÓN	**65 €**	**75 €**	**50 €**

Las Inscripciones se realizarán por el formulario de la web.
El ingreso de las mismas se abonará en el número de cuenta:
ES45 2103 2900 5100 3054 0942 de Unicaja.
Para ser válida una inscripción será indispensable haber realizado el pago de la misma y rellenar al completo formulario de inscripción

Se reserva el derecho de admisión según artículo 3.14 CDI

El Plazo de inscripción comienza el Lunes 16 de noviembre del 2026 y finalizara el martes 24 de noviembre del 2026 a las 14:00

Articulo 4º Seguridad Circuito:

En todas las pruebas, se detallará un croquis o plano a la Federación de Automovilismo, para la supervisión y autorización de la prueba, indicando las distancias aprox. del recorrido y situación de chicanes o puertas y zonas autorizadas al publico. Todo reglamento deberá enviarse a la Federación 15 días antes de la prueba según art 4.2.3 de las Prescripciones comunes El circuito dispondrá siempre de al menos una ambulancia y una grúa, se recomienda que sean dos él numero de ambulancia, ya que no podrá desarrollarse bajo ningún concepto la prueba sin que haya físicamente en el circuito una ambulancia, también se dará aviso al hospital más cercano o centro medico de la celebración de la prueba. En los puestos de control, así como en la línea de salida como de llegada y parques de trabajo deberá existir al menos un extintor.
El público deberá situarse únicamente en un lado del recorrido, dejando a citerior del organizador la elección del lado derecho o izquierdo.

Articulo 5º Desarrollo de la Prueba:

No se admitirán inscripciones una vez haya expirado el plazo fijado por la organización. Del mismo modo, se ruega puntualidad en las verificaciones técnicas y administrativas, no admitiéndose a trámite ninguna verificación administrativa y/o técnica fuera del horario marcado, salvo autorización expresa de los comisarios deportivos, y siempre con causa justificada.

Tras realizar las verificaciones administrativas y técnicas los vehículos entrarán en **régimen de parque cerrado**, en el que se mantendrán hasta el final de la prueba.
El cronometraje será siempre a la centésima de segundo. Los obstáculos serán de material flexible a ser posible de caucho de una altura mínima de 45 cm._y no siendo su distancia de separación superior a 40 metros. El emplazamiento de los mismos será marcado sobre el piso por algún medio eficaz, conteniendo enteramente la base del cono. La prueba se compondrá de tres mangas, una de las cuales será de entrenamiento y las otras dos de carrera. Para establecer las clasificaciones finales de la prueba, se tendrá en cuenta el mejor tiempo de los realizados en las mangas oficiales, más las penalizaciones de dicha manga. **Se prohíbe la realización de trompos y/o otras actividades temerarias en parque cerrado y una vez rebasada la línea de llegada, bajo penalización indicada en el artículo 11 de este reglamento**, salvo causa de fuerza mayor. Tras la puesta de sol, será obligatorio que todos los

DOCUMENTO APROBADO FACYL

vehículos participantes cuenten como mínimo con alumbrado de corto alcance o cruce. En caso de no disponer de dicho equipamiento en el momento de la puesta de sol, el participante será excluido.

El cronometraje será siempre a la centésima de segundo. Para ello será indispensable disponer de equipo de cronometraje a través de fotocélulas de salida y llegada; el doblaje de tiempos se realizará con fotocélula o a mano. Si la salida y llegada no coinciden en el mismo punto, deberá existir hora de carrera accesible a todos los participantes.

Las puertas se delimitarán con conos de material flexible a ser posible de caucho, de una altura mínima de 40 cm. Y de la siguiente manera: Un Cono delimitará la puerta y el cono de al lado permanecerá tumbado en el suelo, indicando la punta del mismo hacia donde es la puerta por donde se debe pasar.

Articulo 6º Seguridad de vehículos y equipamiento:

6.1. Todos los vehículos deberán tener cinturón de seguridad de al menos 3 puntos de anclaje. (Recomendable tipo arneses).

6.2. Es obligatorio el uso de casco homologado para automovilismo que cumplan al menos la certificación ECE 22.06. Recomendable FIA. Los pilotos deben llevar manga larga y pantalón largo.

6.3. Se quitarán los tapacubos de las ruedas, salvo que estén fijados con tornillos.

6.4. Todas las ventanillas permanecerán cerradas, pudiendo autorizar Dirección de Carrera una apertura máxima de aproximadamente 6 cm " 4 dedos".

6.5. Sé prohíbe la instalación de pomos en el volante.

6.6. Los vehículos participantes estarán en perfecto estado de carrocería, sin abolladuras de consideración ni elementos cortantes, ni deficiencias importantes que puedan entrañar riesgo en caso de accidente

Articulo 7º Premios y trofeos:

CAMPEONATO DE CASTILLA Y LEON DE SLALOM
1º TROFEO
2º TROFEO
3º TROFEO

TROFEO DE CASTILLA Y LEON DE SLALOM -CLASES: 1º, 2º y 3º TROFEO

7.1. Todo piloto que no se presente en la ceremonia de entrega de premios no recibirá dichos premios ni trofeos.

Articulo 8º Participantes:

Podrán participar un máximo de dos pilotos con un mismo vehículo. Excepcionalmente los comisarios deportivos podrán autorizar la participación de hasta 3 pilotos con el mismo vehículo, pero nunca a un piloto con 2 vehículos o mas, debiéndolo hacer constar claramente en la lista de vehículos autorizados a tomar la salida, no pudiendo estos ejercer la labor de copiloto en ninguna de las mangas tanto de entrenamientos como oficiales

DOCUMENTO APROBADO FACYL

Articulo 9º Penalizaciones:

9.1. Las penalizaciones se determinarán en segundos, debiéndolas sumar al tiempo invertido en la manga en la que se ha producido la penalización.

9.2. La penalización máxima admitida en una manga será de 60 segundos (60”). Superar esa cifra supone la anulación del tiempo conseguido en la manga afectada.

9.3. Las Penalizaciones serán de carácter de aplicación según lo establecido en el CUADRO DE PENALIZACIONES.

ART.	MOTIVO	VEZ	SANCION
9.5	Tocar, desplazar o tirar un cono, baliza	Todas	3 segundos
9.5	No pasar por una puerta o fila de conos	Todas	10 segundos
9.5	Realizar rotondas, giros o zonas a la inversa	Todas	10 segundos
9.8	No realizar el STOP parando de 1 a 3 seg.	Todas	10 segundos
10.6	No asistir al briefing	Todas	50 € o 1 minuto
10.7	Bidon No efectuar el recorrido marcado	Todas	Descalificación Manga
10.8	Repetir recorrido en cualquier punto	1ª 2ª	Descalificación manga Descalificación prueba
10.9	Ir más de una persona en el vehículo	Todas	Descalificación Prueba
10.7	Incumplimiento reconocimiento recorrido	Todas	Descalificación Prueba
10.10	No presentarse en la salida en orden indicado	1ª 2ª	Descalificación Manga No autorizado a tomar salida
10.10	Adelantarse en la salida	Todas	10 segundos por minuto de adelanto
10.12.1	Maniobras fuera de los lugares habilitados	Todas	Descalificación Prueba
10.12.2	Realizar drift, zigzag, para desplazarse por el recorrido, excepto en obstáculos	1ª 2ª	Descalificación Manga No autorizado a tomar salida
10.12.3	No atender a las indicaciones del director de carrera, oficiales, colaboradores, organizadores...etc.	Todas	Descalificación prueba
10.12.4	Recibir ayudas externas	Todas	Descalificación manga

DOCUMENTO APROBADO FACYL

10.12.5	Conductas prohibidas, ilegales, ilicitas	Todas	Descalificación prueba
10.12.6	Realizar trompos, aceleraciones bruscas o acciones temerarias en asistencia o una vez pasada línea de meta.	1ª 2ª	Descalificación manga Descalificación prueba
ART.	**MOTIVO**	**VEZ**	**SANCION**
10.12.7	Circular en el sentido contrario al recorrido marcado o retroceder en el recorrido	Todas	Descalificación prueba
10.12.8	Calentar neumáticos	Todas	10 segundos
10.12.9	Sacar brazo o mano por la ventanilla	1ª 2ª	Descalificación manga Descalificación prueba
10.11	Retrasarse o incumplir el horario de verificaciones	Todas	10 seg. Por minuto de retraso
12.4	Llevar cualquier ventanilla abierta sin haber sido autorizado por dirección de carrera	Todas	Descalificación prueba
13.2	Penalización máxima de 60 Segundos	Todas	Descalificación manga

Estas penalizaciones no son limitativas, y los Comisarios Deportivos podrán decidir sobre cualquier infracción o circunstancia no reflejada en este anexo.

** ***Descalificar:*** Eliminar a un deportista o a un equipo de una competición como sanción por faltar a las normas establecidas.
** ***Exclusión:*** La Exclusión suprime de manera definitiva a quien es objeto de esta, el derecho a participar en cualquier Competición.

Articulo 10º Reclamaciones y Apelaciones:

Todo organizador que incumpla el presente reglamento, especialmente en el apartado de seguridad, vehículos y en la limitación de puertas, perderá la puntuabilidad de la prueba, así como los beneficios que devenguen de la misma. De la misma manera que los pilotos que no cumplan el presente reglamento.

Las reclamaciones deberán ser presentadas de acuerdo con lo dispuesto en el C.D.I. Las reclamaciones deberán ser presentados por escrito al Director de Carrera ó a su Adjunto ó en su defecto a uno de los Comisarios Deportivos de la prueba, según determina el Capítulo XII, Artículos 171 a 179-Bis del C.D.I, acompañada de una caución de 1000€, dicha caución sólo será reembolsada si se ha reconocido el fundamento de la reclamación. Si la reclamación se juzgase sin fundamento, podrá ser retenida la fianza entregada en su totalidad ó en parte. Además, si se reconociera que el autor de la reclamación actúa de mala fe, Esta Federación le podrá poner una de las penalizaciones previstas en el C.D.I a propuesta de los Comisarios Deportivos de la prueba. Toda negativa de un concursante a las verificaciones, a causa de una reclamación, o de oficio en la forma y plazos previstos, llevará consigo la inmediata exclusión de la competición, informando además los Comisarios Deportivos de la prueba a la Federación de Castilla y León de Automovilismo para la apertura, si se estima oportuno, del correspondiente expediente disciplinario.

Todos los concursantes tienen el derecho de Apelación contra las penalizaciones impuestas ó las decisiones tomadas por los Comisarios Deportivos de un meeting. Debiendo notificar a los Comisarios Deportivos del meeting, bajo pena de perdida de su derecho, por escrito y en la hora siguiente a su publicación, su intención de apelar la decisión. El plazo de interposición de la Apelación, caduca a los dos días a contar desde la fecha de notificación de la decisión de los Comisarios Deportivos de la prueba. Las Apelaciones deberán ser presentadas de acuerdo al procedimiento que se recoge en el capítulo 13 artículos, 180, 181, 182, 183, 189, 190,191 y 191Bis del C.D.I. Con arreglo a lo que determina la Ley 2/2003 de 28 de Marzo , del Deporte de

DOCUMENTO APROBADO FACYL

Castilla y León y lo que determinan los vigentes Estatutos de la Federación de Automovilismo de Castilla y León, aprobados por orden de 4 de Julio de 2007 de la Conserjería de Cultura y Turismo de la Junta de Castilla y León , la Apelación deberá dirigirse en el plazo de 48 horas al JUEZ ÚNICO de la Federación de Automovilismo de Castilla y León, debiendo depositar en el mismo plazo, el importe de la caución de Apelación que se establece para el año en curso en 2500€.
Los conductores serán responsables de las multas impuestas a ellos mismos, así como a sus asistencias, pasajeros, acompañantes, etc. debiendo hacerlas efectivas en el plazo de cuarenta y ocho horas siguientes a su notificación. Todo retraso en el pago de las multas podrá traer consigo la suspensión, al menos hasta el pago de éstas. En caso de exclusión traerá consigo la perdida del derecho de inscripción, que quedará en posesión del Comité Organizador.

Articulo 11º Oficiales:

Director de Carrera	Sergio Barrio Blázquez
Comisarios Deportivos	Alberto Clavijo Alberto Bueno Fernando Pérez
Comisarios Técnicos	Luís Ángel Galán Cabeza Diego Pérez
Cronometradores	Team Repauto José Manuel Escribano
Comisario de Ruta	Javier Navarro de Blas

En caso de Modificación se realizará mediante anexo

APROBADO A EFECTOS DEPORTIVOS
Nº: 58/2026
Fecha: 09/11/2026
DOCUMENTO APROBADO FACYL

DOCUMENTO APROBADO FACYL